

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la composición de la Comisión Juzgadora del concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor), convocado por Resolución de 7 de octubre de 2024.

Por Resolución de 7 de octubre de 2024 (publicada en el BOJA núm. 200, de 14 de octubre de 2024), se convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor).

Entre las plazas convocadas figuraba la núm. PPL-012-24 adscrita al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas del Departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

Habida cuenta de que la comisión designada no ha podido realizar todas sus actuaciones dado que diversos miembros de la misma no han podido actuar,

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de fecha 18.15.24 y de fecha 24.2.2025 por el que se aprueba la sustitución de miembros de comisiones juzgadoras de la referida plaza núm. PPL-012-24,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede a publicar el nombramiento de los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión de la plaza de Profesor Permanente Laboral, Modalidad Profesor Contratado Doctor núm. PPL-012-24 adscrita al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas del Departamento de Construcciones Arquitectónicas II:

Presidente titular: Amparo Graciani García (CU) de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: David Marín García (CU) de la Universidad de Sevilla.

Secretario suplente: Juan Manuel Alducin Ochoa (PTU) de la Universidad de Sevilla.

Por tanto y teniendo en cuenta renunciadas producidas, la composición de la comisión queda como sigue:

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	AMPARO GRACIANI GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	EVA MARÍA GARCÍA ALCOCEL	CU	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	MARÍA MERCEDES VALIENTE LÓPEZ	CEU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3.º	ÁNGEL BENIGNO GONZÁLEZ AVILÉS	PTU	Universidad de Alicante
Secretario	VICENTE FLORES ALÉS	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	DAVID MARÍN GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ADELAIDA MARTÍN MARTÍN	PPL	Universidad de Granada
Vocal 2.º	CAMILLA MILETO	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3.º	FERNANDO JOSÉ COS-GAYÓN LÓPEZ	PTU	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario	JUAN MANUEL ALDUCIN OCHOA	PTU	Universidad de Sevilla

00317982

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index> en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de marzo de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.